

XX JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACION DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN

Los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública nacen como prácticas deportivas y recreativas de sana competencia, integración y fortalecimiento de valores mediante estrategias de bienestar, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de las entidades de orden nacional, entidades de educación superior de orden nacional y organismos de control, con vinculación laboral en la ciudad de Bogotá D.C.

Que durante las socializaciones y la capacitación del proceso de inscripción realizado el día 23 de junio 2022 con los jefes de misión de las entidades participantes mediten la herramienta tecnológica teams, surgieron de parte de los jefes de misión una serie de solicitudes en torno a: Cambio de la fecha de Inicio de las Inscripciones, sustitución de los documentos requisitos para los funcionarios participantes (Resolución de Nombramiento y Acta de Posesión) y aclaración frente al documento requisito obligatorio (Certificado Médico); soportados en la dificultad de cumplimiento de los requisitos debido a la premura de los tiempos establecidos.

Que basados en lo manifestado por los jefes de misión el comité organizador de los juegos cita a reunión extraordinaria el día 28 de Junio a los representantes de las entidades responsables de la realización de los juegos (Ministerio del Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP), al Director General de los Juegos y al Comité Organizador con la finalidad de poner en consideración las solicitudes manifestadas por los jefes de misión.

Y en cumplimiento del Reglamento General, específicamente a lo enunciado tanto en el ARTÍCULO 3. Generalidades, en sus párrafos:

“PARÁGRAFO 1: La Dirección de Fomento y Desarrollo y/o la Coordinación de Deporte Social Comunitario, serán los encargados de expedir el “Reglamento General” y “Reglamentos por Deporte” de los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública”

PARÁGRAFO 3: “Las circulares son documentos oficiales en las que se informan los ajustes, aclaraciones y cambios que requieran el Reglamento General o los Reglamentos por deporte.”

Como en lo establecido en el ARTÍCULO 13. Son funciones del Comité Organizador, en el numeras diez(10):

“10. Elaborar y actualizar el Reglamento General y reglamentos por deporte de los Juegos, estas actualizaciones se harán mediante la emisión de circulares técnicas, que harán parte integral del presente reglamento.”

Que, soportados en lo anteriormente enunciado, donde se sustentada la facultad del comité organizador de expedir Circulares y la finalidad de las misma, nos permitimos realizar las siguientes ajustes y aclaraciones :

1. **Fecha de inicio del proceso de inscripción:** Con el fin de otorgar una semana adicional para la organización y solicitud de los requisitos a los participantes de cada entidad, las fechas de inscripción quedaran de la siguiente manera:

Inicio de inscripciones*: Viernes 01 de julio de 2022.

Cierre de inscripciones: Viernes 15 de julio de 2022.

**La plataforma estará habilitada a partir de la fecha de inicio de inscripciones a partir de las 8:00 a.m. y el link donde estará ubicada la plataforma será:*
<https://www.juegosfuncionpublica.gov.co/>

Nota: Es importante aclarar que si bien el cierre de la plataforma es el 15 de Julio, los cupos están sujetos a los máximos establecidos (ítem 4 de la presente circular), por lo que pueden cerrarse antes del 15.

2. **Sustitución de los documentos requisitos para los funcionarios participantes (Resolución de Nombramiento y Acta de Posesión):** En reunión extraordinaria realizada el día 28 de junio de 2022 se toma la decisión de acatar la solicitud realizada por los jefes de misión y se opta por sustituir los documentos requisitos de inscripción: Resolución de Nombramiento y Acta de Posesión.

Por documento que sea emitido por las respectivas entidades participantes y firmado por el jefe de talento humano o su equivalente, donde se liste cada uno de los participantes, numero de documento, cargo, código o grado, fecha de posesión y el tipo de vinculación. Con la finalidad de generar una orientación frente a este documento, adjunto a la presente encontrarán un modelo del documento que podrán identificar con el nombre de “Documento Oficial de la Delegación”.

3. **Aclaración frente al documento requisito obligatorio (Certificado Médico):** El certificado médico es un requisito de obligatoria presentación, de responsabilidad del participante y que deberá certificar que el participante esta apto médica y/o físicamente para participar (en otras palabras, que el estado de salud del participante no presenta ninguna contraindicación a la práctica de Deporte).

- 4. Información General:** A continuación encontrarán los cupos por entidades, conformación de las delegaciones y el cronograma proyectado a la fecha.

4.1. Cupos por entidades

CUPOS DE ENTIDADES QUE PARTICIPARÁN POR DEPORTE					
ITEM	TIPO DEPORTE	DEPORTE	SEXO	MODALIDAD	ENTIDADES
1	CONJUNTO	Mini Fútbol	MIXTO	-	50
2		Fútbol de Salón	MIXTO	-	50
3		Baloncesto 3X3	MIXTO	-	40
4		Voleibol 4X4	MIXTO	-	40
5		Bolo	MIXTO	-	80
6	INDIVIDUAL	Ajedrez Integrado	FEMENINO	Suizo	30
			MASCULINO	Suizo	30
7		Tenis de Mesa	FEMENINO	Sencillos	30
			MASCULINO	Sencillos	30
8		Billar	FEMENINO	Libre	15
			MASCULINO	Libre	20
				Tres bandas	30
9	TRADICIONALES	Tejo	MASCULINO	-	20
10		Mini Tejo	FEMENINO	-	20
11		FERIA DE PUEBLO	MIXTO	-	40

4.2. Conformación máxima de una delegación por entidad

CUPOS POR DELEGACIÓN JUEGOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 2022

N°	TIPO DEPORTE	DEPORTE	MODALIDAD	SEXO		DEPORTISTAS					TOTAL MÁXIMO DE DEPORTISTAS	ENTRENADOR	OFICIALES			TOTAL POR DELEGACIÓN		
				FEMENINO	MASCULINO	EQUIPOS	INTEGRANTES FEMENINOS <i>MÍNIMO</i>	INTEGRANTES FEMENINOS <i>MÁXIMO</i>	INTEGRANTES MACULINOS <i>MÍNIMO</i>	INTEGRANTES MASCULINOS <i>MÁXIMO</i>			DELEGADOS	JEFE DE MISIÓN	MÉDICO O FISIO			
1	INDIVIDUAL	Ajedrez	Suizo	X	X	-	-	1	-	1	2	-	1	1	1	85		
2		Tenis de Mesa	Sencillos	X	X	-	-	1	-	1	2	-						
3		Billar	Libre	X	X	-	-	1	-	1	2	-						
			Tres bandas		X	-	-	-	-	1	1	-						
4	CONJUNTO	Mini Fútbol	-	Mixto		1	4	12	4	12	16	1	1				1	1
5		Fútbol de Salón	-	Mixto		1	4	8	4	8	12	1						
6		Baloncesto	3x3	Mixto		1	2	6	2	6	8	1						
7		Voleibol	4x4	Mixto		1	2	8	2	8	10	1						
8		Bolo	-	Mixto		1	3	3	3	3	6	-						
9	TRADICIONALES	Tejo	-		X	-	-	-	5	6	6	-	1					
10		Mini Tejo	-	X		-	4	5	-	-	5	-						
11		Feria de Pueblo	-	Mixto		1	2	4	2	4	6	-						
SUBTOTAL											76	4	3	1	1			

4.3. Cronograma Projectado

JUEGOS DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 2022		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA PROYECTADA
1	ENVIO CORREOS E INFORMACIÓN A JEFES DE BIENESTAR O PERSONAL	Mayo 25 al 27 de 2022
2	RECEPCIÓN DE CARTAS DE INTENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUEGOS	Mayo 25 a Junio 14 de 2022
3	SOCIALIZACIÓN JEFES DE MISIÓN	Mayo 31 de 2022
4	FASES INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES O SELECCIÓN DE DEPORTISTAS	Junio 01 al 24 de 2022
5	CAPACITACIÓN A LOS JEFES DE MISIÓN Y ACLARACIÓN DE DUDAS	Junio 23 de 2022
6	APERTURA DE INSCRIPCIONES DE LOS JUEGOS 2022	Julio 01 de 2022
7	CIERRE DE INSCRIPCIONES	Julio 15 de 2022
8	REVISIÓN DE LAS INSCRIPCIONES	Julio 15 al 18 de 2022
9	PUBLICACIÓN DE LISTADO OFICIALES	Julio 18 de 2022
10	REUNION INFORMATIVA POR DEPORTE	Julio 19 de 2022
11	INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS	Julio 22 de 2022
12	INICIO DE LOS JUEGOS (Conjunto)	Julio 26 de 2022
13	INICIO DE LOS JUEGOS (Individuales)	Agosto 02 de 2022
FESTIVAL DE VERANO (Se paran las competencias deportivas en estas fechas)		Agosto 05 al 15 de 2022
14	DESARROLLO DE LA FERIA DE PUEBLO	Octubre de 2022
15	CIERRE DE LOS JUEGOS	Octubre 21 de 2022

Cordialmente,

Comité Técnico y Organizador

Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública